



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ACTA Nº 14/2007
ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL DIA 6 DE MARZO DE 2007.

Excmos. Sres.:

Presidente:

D. Francisco José Hernando Santiago

Vocales:

D. Juan Carlos Campo Moreno
D. Luis Aguiar de Luque
D. Enrique López López
D. Félix Pantoja García

Secretario General:

D. Celso Rodríguez Padrón

En Madrid, a seis de marzo del año dos mil siete, siendo las diez horas y cuarenta minutos, se reúnen los miembros de la Comisión Permanente que al margen se relacionan bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Francisco José Hernando Santiago, Presidente del Consejo, justificando su inasistencia el Excmo. Sr. Don Luis Aguiar de Luque, Vocal, siendo sustituido por el también Vocal, Excmo. Sr. D. Félix Pantoja García. Se inicia la sesión procediéndose a la exposición, estudio y decisión de los diversos asuntos pendientes, que fueron resueltos en la forma que a continuación queda reflejada:

1º.- Aprobar la propuesta del Servicio de Personal sobre reconocimiento de **servicios previos** en favor de los Jueces y Magistrados que se relacionan en la referida propuesta, al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, y acumulación de servicios al amparo de la Ley 15/2003, de 26 de mayo, según se acredita en la propuesta de acuerdo y en el anexo IV expedido por el mismo Servicio.

2º.- Estar a lo aprobado por la Comisión Permanente en su acuerdo de fecha 20 de febrero de 2007, que informó favorablemente el **Programa Concreto de Actuación para los Juzgados de Violencia sobre la Mujer indicados en la Comunidad de Madrid**, en el que no se incluía al órgano judicial de referencia y por ende, informar desfavorablemente la propuesta de la aplicación al **Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Majadahonda (Violencia sobre la Mujer)**.

Participése el presente acuerdo a la Consejería de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los Vocales Delegados para el territorio, al Servicio de Inspección del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

3º.- Adscribir permanentemente al **Juzgado de Primera Instancia número 72 de Madrid**, al Juez Sustituto **DON ANTONIO MARTINEZ ROMILLO**, con el fin de que colabore, conjuntamente con su titular, en la actualización del mismo.

Al iniciarse la medida de refuerzo, el Juez titular y el sustituto adscrito deberán establecer la distribución de cometidos entre ambos en los términos que previene el artículo 216 bis 2-4º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, lo que participarán al



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de Madrid y a la que darán la oportuna publicidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Juez Sustituto que mediante el presente acuerdo se adscribe permanentemente como apoyo al órgano de referencia, acumulará las normales funciones de sustitución si se produjera dentro del mismo órgano algunos de los supuestos legales que la determinan, siempre que la correspondiente Sala de Gobierno no disponga otra cosa.

La adscripción del Juez Sustituto podrá en cualquier momento, cuando las circunstancias del servicio y de carga de trabajo lo aconsejen ser sustituido por la adscripción de un Juez Adjunto, conforme al artículo 308 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá con una duración de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del Juez Sustituto adscrito al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Juez Sustituto adscrito al órgano objeto de refuerzo, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Particípese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

4º.- Adscribir permanentemente a la **Sección Sexta de la Audiencia Provincial de Pontevedra**, con sede en **Vigo**, al Magistrado Suplente **DON CELSO MONTENEGRO VIEITEZ**, con el fin de que colabore en régimen de igualdad con los demás componentes de dicho órgano colegiado, en la actualización de la misma.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

La precedente medida se establecerá por un periodo de seis meses, que comenzará a correr desde el momento de la incorporación del Magistrado Suplente al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese del Magistrado Suplente, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Participése el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a la Fiscalía General del Estado, a los Vocales Delegados para el territorio, a los Servicios de Inspección y de Personal del Consejo, y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Galicia.

5º.- En relación con la propuesta de la Vocalía Delegada para el Plan de Urgencia de renovación de la medida de adscripción al Magistrado Suplente **DON JUAN JIMÉNEZ GARCIA** a la **Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Canarias**, con sede en **Las Palmas de Gran Canaria**, estar a lo acordado por la Comisión Permanente en su Acuerdo nº 23 en su reunión de 7 de noviembre de 2007.

6º.- Conceder la autorización solicitada por **DOÑA ANA PÉREZ BOBADILLA**, para compatibilizar el cargo de Juez sustituto de los Juzgados de todos los partidos judiciales de la provincia de Vizcaya en el año judicial 2006/2007, para los que fue nombrada por Acuerdo de la Comisión Permanente de 4 de julio de 2006 (Boletín Oficial del Estado del siguiente día 12), con el ejercicio de funciones docentes en materias jurídicas en el Instituto de Estudios de Ocio, Centro privado adscrito a la Universidad de Deusto-Bilbao, durante el segundo semestre del curso académico 2006/2007, en horario de tarde (de 19 a 20,30 horas, los martes de cada semana), siempre que la actividad docente sea desarrollada a partir de las quince horas y de modo que no impida o menoscabe el estricto cumplimiento de los deberes del cargo de Juez sustituto.

7º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los acuerdos adoptados por las Salas de Gobierno de la AUDIENCIA NACIONAL y de los TRIBUNALES SUPERIORES de JUSTICIA que se relacionan a continuación, en las reuniones de las fechas que se expresan, remitidos a este Consejo en ejecución de lo dispuesto en el **artículo 12.5 del Reglamento 1/2000**, de 26 de julio, de los Órganos de Gobierno de los Tribunales:

- AUDIENCIA NACIONAL, 24 y 29 de enero de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA, de la Comisión de la Sala de Gobierno de 12 y 18 de diciembre de 2006, de 9 y 16 de enero de 2007 y Pleno de 19 de diciembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN, del Pleno de 12 de enero de 2007 y de la Comisión de 19 de enero, y 2 y 9 de febrero de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, 24 de enero y 7 de febrero de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA, 29 de enero y 12 de febrero de 2007.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA-LA MANCHA, de la Comisión de 4 de diciembre de 2006 y 8, 16, 22 y 29 de enero de 2007 y



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- del Pleno de 18 de diciembre de 2006.
- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN, 8 y 22 de enero de 2007 y 5 de febrero de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUÑA, de la Comisión de 9, 23 y 30 de enero de 2007 y Pleno de 16 de enero de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA, 11 de diciembre de 2006 y 15 de enero de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAS ISLAS BALEARES, 10, 17, 24 y 31 de enero de 2007 y 7, 14 y 16 de febrero de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA RIOJA, 19 de enero y 8 de febrero de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID, 18 de diciembre de 2006 y 15 de enero de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA, 19 de septiembre, 31 de octubre y 5 de diciembre de 2006; y 23 de enero y 6 de febrero de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE NAVARRA, 18 de diciembre de 2006 y 15 de enero de 2007.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PAIS VASCO, de la Comisión de 1, 22 y 29 de diciembre de 2006 y 12, 19 y 26 de enero y 2 y 9 de febrero de 2007 y Pleno de 22 de diciembre de 2006.
 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, 10, 17, 24 y 31 de enero de 2007 y 7 y 14 de febrero de 2007.

8º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA CONSUELO DE LOS REYES MARZAL RAGA**, Juez sustituta de los Juzgados de Valencia y provincia para el año judicial 2006/2007, de cuatro semanas de duración, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que tendrá lugar el 19 de marzo de 2007.

9º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA EMILIA PUGA GONZÁLEZ**, Juez sustituta de los Juzgados de Barcelona para el año judicial 2006/2007, de cuatro semanas de duración, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que tuvo lugar el 20 de febrero de 2007.

10º.- En relación con la solicitud de **DOÑA MARÍA DEL CARMEN CARPIO LOZANO**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Linares, en la que interesa prórroga del plazo posesorio dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Melilla) por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado, esta Comisión Permanente acuerda concederle cinco días de prórroga del plazo posesorio, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (Linares) y el lugar de destino (Melilla).



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

11º.- En relación con la solicitud de **DOÑA INMACULADA GONELL MARÍN**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Nules, en la que interesa prórroga del plazo posesorio dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Palma de Mallorca) por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado, esta Comisión Permanente acuerda concederle cinco días de prórroga del plazo posesorio, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (Nules) y el lugar de destino (Palma de Mallorca).

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

12º.- Acceder a la solicitud de **DOÑA ELENA PÉREZ CARO**, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Sanlúcar la Mayor, en la que interesa prórroga del plazo posesorio por diez días dada la complejidad del traslado entre su destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de San Bartolomé de Tirajana), por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado.

13º.- En relación con la solicitud de **DOÑA PALOMA DELGADO VILLANUEVA**, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Cuellar, en la que interesa prórroga del plazo posesorio dada la complejidad del traslado entre su actual destino y la plaza para la que ha sido nombrada (Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Palma de Mallorca) por Acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 20 de febrero de 2007, pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado, esta Comisión Permanente acuerda concederle cinco días de prórroga del plazo posesorio, atendiendo a las buenas comunicaciones y a la distancia geográfica existente entre el lugar de procedencia (Cuellar) y el lugar de destino (Palma de Mallorca).

El presente acuerdo se notificará a la interesada, con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación.

14º.- Aprobar el **ANEXO IV-A)**, relativo a propuestas del Servicio de Personal en relación con peticiones de Jueces sustitutos, sobre reconocimiento del derecho a la retribución de días de vacación proporcional al tiempo servido.

15º.- 1.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, en su sesión de



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

13 de diciembre de 2005, en relación con el expediente contradictorio (jubilación por incapacidad) incoado a la Magistrada titular del Juzgado de lo Social nº 20 de Barcelona, **DOÑA MARÍA DEL MAR GAN BUSTO**.

2.- Remitir comunicación a la Instructora del expediente incoado a la citada Magistrada para que con urgencia informe sobre la procedencia de una posible suspensión de funciones como medida cautelar.

16º.- Autorizar a **DON JUAN CARLOS DA SILVA OCHOA**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Vitoria - Gasteiz, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad del País Vasco, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

17º.- Autorizar a **DON FRANCISCO CARMONA POZAS**, Magistrado con destino en el Juzgado de lo Social nº 3 de Cádiz, a compatibilizar su cargo judicial con el ejercicio de la docencia, como Profesor Asociado a tiempo parcial de la Universidad de Cádiz, durante el curso académico 2006/2007, siempre que la docencia se imparta en horario de tarde, a partir de las quince horas, que esta no impida el cumplimiento de los deberes judiciales del solicitante, ni comprometa su imparcialidad e independencia.

18º.- Conceder a **DON RAFAEL ALBIAC GUIU**, Presidente de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Tarragona, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 27 de enero de 2007 y hasta el día 28 de febrero del mismo año, fecha de su jubilación por incapacidad permanente para el servicio, acordada por el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en la fecha indicada (undécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

19º.- Conceder a **DOÑA MARÍA MONTSERRAT BIRULÉS BERTRÁN**, Magistrada titular del Juzgado de lo Penal nº 4 de Barcelona, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 19 de febrero de 2007 (quince días del undécimo mes y quince días del un duodécimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995,



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

20º.- Conceder a **DON JULIO ABOY LORENZO**, Magistrado titular del Juzgado de lo Social Único de Cuenca, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 7 de febrero de 2007 (octavo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial.

21º.- Conceder a **DON CARLOS JOSÉ VALDIVIA PIZCUETA**, Magistrado, Presidente de la Sección 5ª de la Audiencia Provincial de Granada, prórroga de licencia por razón de enfermedad, durante un mes y efectos del día 7 de febrero de 2007 (décimo séptimo mes de licencia), con derecho al percibo de retribuciones básicas y por razón de familia, sin perjuicio de las prestaciones complementarias que procedan con arreglo al régimen de seguridad social aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 375 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 245 y siguientes del Reglamento 1/1995, de 7 de junio de la Carrera Judicial, comunicando el presente Acuerdo a la Gerencia correspondiente y a la Mutualidad General Judicial, e interesar del Instructor del expediente de jubilación, Don Julio Enriquez Broncano, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Granada, la necesidad de tramitar con urgencia el citado expediente.

22º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, en sus reuniones de 30 de enero y de 6 de febrero de 2007, por el que se aprueban las propuestas de los Plenillos de Magistrados de la Audiencia Provincial de Almería, celebrados los días 8 y 22 de enero de 2007, sobre compensación y modificación de las norma de reparto de dicha Audiencia, respectivamente.

23º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña**, en sesión de 30 de enero de 2007, en el que se aprueba la composición de las Secciones de la Audiencia Provincial de Barcelona para el año 2007.

24º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, en sesión de 5 de febrero de 2007, en el que se aprueba la composición de las Secciones de la Audiencia Provincial de Madrid para el año 2007.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

25º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana**, en sesión de 7 de febrero de 2007, por el que se aprueba la modificación de las normas de reparto de las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Alicante, con objeto de compensar el desfase que se ha producido por la atribución de la violencia de género a la Sección Primera.

26º.- Acordar la continuidad de la comisión de servicio, conferida por Acuerdo nº 2 de la Comisión Permanente de 6 de junio de 2006, a favor del Magistrado **DON JAVIER FERNÁNDEZ-CORREDOR SÁNCHEZ-DIEZMA**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 8 de Barcelona, para colaborar con los estudios que lleva a acabo la Secretaría de Estado de Justicia, para la modernización de la Administración de Justicia, por el período de tiempo que resta hasta la finalización de la comisión de servicio que se encuentra desempeñando.

27º.- Conceder a **DOÑA ROSA MARÍA MAS PIÑA**, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia nº 16 de Palma de Mallorca, excedencia voluntaria para el cuidado de hijo, en primera anualidad, a partir del día **9 de abril de 2007**, con derecho durante dicho período a la reserva de la plaza de que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos y el deber de no realizar actividad alguna distinta del cuidado del menor, haciendo saber a la interesada que deberá comunicar a este Consejo tanto el cese en su destino como la finalización de dicha excedencia, participando su reincorporación a la que se acompañará declaración de no haber incurrido en causa de incapacidad o incompatibilidad.

Participar este acuerdo a la Habilitación o Gerencia correspondiente, a la Mutualidad General Judicial, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, al Ministerio de Justicia, y al Decano de los Juzgados de Palma de Mallorca, a sus efectos, y se publicará en el Boletín Oficial del Estado.

28º.- Vista la solicitud promovida por **DON EMILIO PALOMO BALDA**, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 12 a 16 de marzo de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participese este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Sala de lo Social del citado Tribunal Superior, a sus efectos.

29º.- Vista la solicitud promovida por **DON JOSÉ IGNACIO ARÉVALO LASSA**, Magistrado de la Sección 6ª de la Audiencia Provincial de Vizcaya, por



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

conducto del Presidente del citado Tribunal Superior, en la que interesa licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.2 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por Acuerdo Reglamentario 3/2002, de 19 de junio, del Pleno de este Consejo, durante cinco días hábiles (de 10 a 16 de abril de 2007, ambos incluidos), la Comisión Permanente acuerda conceder la licencia en los términos solicitados.

Participése este acuerdo al interesado y a los Presidentes del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y de la Audiencia Provincial de Vizcaya, a sus efectos.

30º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo 9.1 adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla** en su sesión celebrada el día 6 de febrero de 2007.

31º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 12 de febrero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Instrucción, de Violencia sobre la Mujer y de Primera Instancia especializado en Familia de Badajoz**, de 11 y 25 de enero de 2007, relativa a las normas de reparto con motivo de la entrada en funcionamiento del Juzgado de Violencia sobre la Mujer, así como la sustitución del Juez del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Badajoz, por los Magistrados de los Juzgados de Instrucción, en caso de abstención en el conocimiento de un asunto, abstención o cualquier otro supuesto similar del primero.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 15 de enero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Montijo**, celebrada el 27 de diciembre de 2006, relativa a la modificación de las normas de reparto para los Juzgados de primera Instancia e Instrucción de Montijo.

32º.- Tomar conocimiento y acusar recibo del Acuerdo adoptado por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias**, en su reunión de 24 de enero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Instrucción de Oviedo** celebrada el 5 de enero de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto, volviendo al sistema de reparto vigente con anterioridad, fijado en la Junta de Jueces de cinco de diciembre de 2003.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

33º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de Familia de Sevilla**, celebrada el 9 de enero de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto, con aumento de reparto para el Juzgado de Primera Instancia nº 26. Asimismo se aprueban las normas de sustitución.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de El Puerto de Santa María (Cádiz)**, celebrada el 18 de enero de 2007, relativa a la exención de reparto para los Juzgados nº 1, 2 y 3 así como el régimen de sustituciones.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de Roquetas de Mar (Almería)**, celebrada el 15 de enero de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto en materia penal. Se aprueba la exención de reparto, por un período de TRES MESES, en todos los procedimientos civiles de manera que: el 50% de asuntos civiles que se registren en el Partido Judicial serán turnados al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 de Roquetas de Mar, y el 50% restante entre los restantes órganos de ese Partido (es decir, de cada 10 asuntos civiles de entrada, cinco se turnarán a Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4 y cinco se repartirán entre el resto de Órganos judiciales); se mantiene la exención de reparto vigente a favor del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 (de Violencia sobre la Mujer) acordada en fecha 19 de mayo de 2005.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 30 de enero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de los Juzgados de Primera Instancia de Marbella (Málaga)**, celebrada el 20 de diciembre de 2006, relativa a las normas de reparto, así como el régimen de sustituciones entre Magistrados.

34º.- Tomar conocimiento y acusar recibo de los Acuerdos adoptados por la **Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**, que a continuación se especifican, relativos a la aprobación de los acuerdos de las Juntas de Jueces de determinados órganos de su territorio que, asimismo, se expresan seguidamente:



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 5 de febrero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de San Lorenzo de El Escorial**, celebrada el 23 de enero de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto en materia civil y penal, con motivo de la entrada en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 4.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 5 de febrero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta de Jueces de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria de Madrid**, celebrada el 26 de enero de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto.
- Acuerdo de la Sala de Gobierno de 5 de febrero de 2007, por el que se aprueba la propuesta de la **Junta Sectorial de Jueces de lo Penal de Getafe**, celebrada el 2 de enero de 2007, relativa a la modificación de las normas de reparto.

35º.- En relación con el escrito presentado ante el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Navarra por **DON RAIMUNDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, en el que solicita informe favorable a su petición de compatibilidad del cargo de Agente de la Policía Local de Berriozar con el de Juez de Paz sustituto de la localidad de Burlada, procede comunicar al interesado y al Presidente del citado Tribunal que es incompatible el cargo de Juez de Paz con el de miembro de la Policía Local conforme previene el artículo 389.3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Como quiera que **DON RAIMUNDO GONZÁLEZ SÁNCHEZ** está ejerciendo actividad incompatible, se le participa que deberá optar en el plazo de ocho días por uno u otro cargo, o cesar en el ejercicio de la actividad incompatible, entendiéndose en otro caso, que renuncia al nombramiento judicial; todo ello de conformidad con el artículo 390 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

36º.- Aprobar las resoluciones regladas en materia de personal, contenidas en el **ANEXO I** de la presente Acta, correspondiente a la Carrera Judicial.

37º.- Conceder comisión de servicio, sin relevación de funciones para la **Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid** a los Magistrados **DON GREGORIO DEL PORTILLO GARCIA**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de la Audiencia Nacional, **DON LUIS MANUEL UGARTE OTERINO**, titular del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de la Audiencia Nacional, **DON CASIANO ROJAS POZO**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Badajoz, **DON JOSE PEDRO VAZQUEZ RODRIGUEZ**, titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Mostoles, **DON PEDRO LUIS ROAS MARTIN**, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Barcelona, y **DON JESUS TORRES**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

MARTINEZ, titular del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Bilbao.

A dichos Magistrados se les concederá al efecto una gratificación mensual por importe de 1.202,02€ mensuales, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 431/2004, de 12 de marzo.

Asimismo a los Magistrados Don Casiano Rojas Pozo, Don Pedro Luis Roas Martín y Don Jesús Torres Martínez, se les reconocerá el derecho al percibo de dietas y gastos de desplazamiento.

El Servicio de Inspección del Consejo General del Poder Judicial supervisará la aplicación y el desarrollo de la medida de refuerzo adoptada. A tal fin, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, deberá informar a la Comisión Permanente, a través del mencionado Servicio de Inspección y con periodicidad mensual, sobre la efectividad de la medida de refuerzo adoptada en el presente acuerdo y sobre la evolución del órgano afectado por la misma.

Las precedentes medidas se establecerán por un período de un año, término que comenzará a correr desde el momento de la incorporación de los designados al órgano objeto de refuerzo. Al término de este plazo deberá producirse el cese de los Magistrados comisionados, participando tal cese tanto al Ministerio de Justicia, como a este Consejo, órganos a los que deberá darse cuenta, igualmente, de la fecha de comienzo efectivo de la medida.

Participese el presente acuerdo al Ministerio de Justicia, a los Vocales Delegados para el territorio de Madrid, Audiencia Nacional, Extremadura, Cataluña y País Vasco, al Servicio de Inspección y de Personal del Consejo y a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de Madrid, Extremadura, Cataluña y País Vasco y de la Audiencia Nacional.

38º.- Aprobar las propuestas relativas a renunciaciones al cargo de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos contenidas en el **ANEXO III** del Servicio de Personal Judicial, en los términos de dicho anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo.

39º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de nombramiento de **DOÑA MARÍA DE LA CRUZ FERNÁNDEZ-ARAGÓN SÁNCHEZ** al cargo de Juez sustituta de los Juzgados de **Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Carmona, Cazalla de la Sierra, Coria del Río, Dos Hermanas, Écija, Estepa, Lebrija, Lora del Río, Marchena, Morón de la Frontera, Osuna, Sanlúcar la Mayor y Utrera (Sevilla)**, en el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo previsto en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

40º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de nombramiento de **DOÑA MARÍA TERESA MARTÍN BUENO Y DOÑA MARÍA PAZ SANZ LOSTE** al cargo de Juez sustituta de los **Juzgados de Ávila y Almazán y Burgo de Osma-Ciudad de Osma (Soria)**, en el año judicial 2006/2007, de conformidad con lo



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

previsto en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

41º.- Aprobar la propuesta de la Comisión de Calificación de este Consejo General del Poder Judicial de aceptación de la renuncia de **DOÑA RAMONA MUÑOZ CASAS** al cargo de Juez sustituto de los **Juzgados de Málaga, Antequera, Archidona, Coín, Estepona, Fuengirola, Marbella, Ronda, Torremolinos y Torrox y Vélez-Málaga (Málaga)**, en el año judicial 2006/2007, y el nombramiento para el mismo cargo y año judicial de **DOÑA MARÍA CARMEN MORENO BERENGUER** de conformidad con lo establecido en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial.

42º.- Ratificar el permiso de paternidad por período de diez días naturales, concedido por la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, a **DON JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ SEIJO**, Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona.

43º.- Conceder permiso sustitutivo de lactancia a **DOÑA PATRICIA MARTÍN ORUE**, Magistrada del Juzgado de lo Penal nº 1 de Bilbao; a **DOÑA ANA MARÍA GÓMEZ BANDE**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Puenteareas; a **DOÑA M^a TERESA HERRERO RABADÁN**, Magistrada del Juzgado de Instrucción nº 1 de Jerez de la Frontera; y a **DOÑA JOAQUINA DE LA PEÑA SAAVEDRA PONCE**, Juez del Juzgado de Instrucción Único de Muros, a partir de la fecha de finalización de la licencia por maternidad que en la actualidad tienen concedida.

44º.- Diferir el cese del Juez electo del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Castro Urdiales, **DON LUIS ACAYRO SÁNCHEZ LÁZARO**, en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Ciudadela de Menorca hasta el día 30 de abril de 2007, con el fin de terminar diligencias de cierta complejidad a las que hace referencia en su escrito de 28 de febrero del año en curso.

45º.- Visto el Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares de 23 de febrero de 2007, otorgando licencia por asuntos propios retribuida del artículo 252.4 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por el Acuerdo Plenario de 1/2003, de 12 de febrero, a **DOÑA MÓNICA HERNÁNDEZ ESTRUCH**, Magistrada-Juez de Primera Instancia nº 13 de Mahón (Baleares), durante diez días hábiles, a disfrutar desde el 22 de febrero de 2007, la Comisión Permanente acuerda ratificar el mencionado Acuerdo.

El presente Acuerdo se participará a la interesada, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares y al Decano de los Juzgados de Mahón, a sus efectos.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

46º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 248.3 a) del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder licencia por estudios a **DOÑA ANJU RANI DEB**, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Manresa (Barcelona), para asistir a la realización del segundo examen de las pruebas selectivas para ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, que tendrá lugar en Madrid previsiblemente en la primera quincena del presente mes de marzo, sin poderse precisar a día de hoy la fecha exacta de realización de la prueba, ante el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para acceso a las Carreras Judicial y Fiscal, por el tiempo que resulte imprescindible para la realización de la indicada prueba, en el que se incluirá el día anterior y posterior a efectos de desplazamiento.

47º.- Aceptar la renuncia del Juez **DON JUAN JOSÉ CORTÉS HIDALGO**, titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Balaguer, a la comisión de servicio, sin relevación de funciones, para servir el cargo en el Juzgado de lo Penal nº 1 de Lleida, que le fue conferida por Acuerdo de la Comisión Permanente de 23 de enero de 2007.

48º.- En relación con el escrito del Magistrado, especialista de lo mercantil, **DON ENRIQUE GRANDE BUSTOS**, con destino en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Barcelona, en el que solicita se entienda ejercitada por medio de dicho escrito la opción prevista para continuar prestando servicios en dicho Juzgado, a fin de consolidar la condición de especialista (conforme a lo previsto en el artículo 104 bis 3 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, redacción dada por Acuerdo Reglamentario 7/2003, de 23 de septiembre), esta Comisión Permanente acuerda acceder a lo solicitado por el interesado y tener por ejercitada la expresada opción.

49º.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 254.2 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, conceder, siempre que no exista informe negativo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, licencia extraordinaria subordinada a las necesidades del servicio, a favor de los Magistrados en servicio activo que se relacionan en la documentación correspondiente a este acuerdo, miembros de la **Asociación Judicial “Jueces para la Democracia”**, al objeto de participar en la celebración de las **“Jornadas sobre violencia contra la mujer”**, a celebrar el día 9 de marzo de 2007, en **Tarragona**, teniendo en cuenta que los días anterior y posterior serán necesarios para su desplazamiento.

Del presente Acuerdo se dará traslado, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia de los que gubernativamente dependen los interesados, a la Asociación organizadora y a la Vocalía Delegada para las Asociaciones Judiciales.

50º.- Vista la solicitud de **DON FRANCISCO JOSÉ REVUELTA MUÑOZ**, Magistrado-Juez de Instrucción nº 4 de Tarragona, de licencia por asuntos propios



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

retribuida del artículo 252.4 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, en la redacción dada por el Acuerdo Plenario 1/2003, de 12 de febrero, durante quince días, contados desde el 15 de marzo hasta el 4 de abril de 2007, la Comisión Permanente acuerda otorgar la licencia solicitada.

El presente Acuerdo se participará al interesado, a la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña y al Decano de los Juzgados de Tarragona, a sus efectos.

51º.- En ejecución de la sentencia de la Sección Séptima de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de fecha 30 de octubre de 2006, dictada en el recurso contencioso-administrativo nº 266/2003 interpuesto por **DOÑA ÁGUEDA GONZÁLEZ ESPÍNOLA** contra el Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de fecha 22 de octubre de 2003 (desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra Acuerdo de la Comisión Permanente del mismo Consejo que declaró no haber lugar a admitir a trámite la solicitud relativa a la rehabilitación de la solicitante y el consiguiente reingreso en la Carrera Judicial), procede comunicar a la Sala Tercera del Tribunal Supremo que la Comisión Permanente en su reunión del día 26 de septiembre de 2006, acordó, de conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, declarar la jubilación forzosa por edad de la Ilma. Sra. Doña Águeda González Spínola, por cumplir la edad legalmente establecida de 70 años, el día 3 de febrero de 2007.

52º.- 1.- Aprobar la liberación parcial del 33% de las ponencias que turnen los demás Magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, a **DON JUAN LUIS IBARRA ROBLES**, como Presidente de la Sala de lo Contencioso- Administrativo de dicho Tribunal.

2.- Aprobar la liberación parcial del 50% de las ponencias que turnen los demás Magistrados de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, a **DON EDILBERTO JOSÉ NARVÓN LAÍNEZ**, como Presidente de la Sala de lo Contencioso- Administrativo de dicho Tribunal .

3.- Aprobar la liberación parcial en un 25% del turno de ponencias al Magistrado **DON JOSÉ IGNACIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ**, como Presidente de la Audiencia Provincial de Asturias, como Presidente de la Sección 1ª de la mencionada Audiencia.

4.- Aprobar la liberación parcial de un 80% del turno de ponencias al Magistrado **DON JOSÉ LUIS BARRERA COGOLLOS**, Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, como Presidente de la Sección 1ª de la mencionada Audiencia.

Los mencionados Magistrados a los que se otorga liberación parcial del reparto de ponencias deberán presentar una memoria anual de las actividades realizadas que justifiquen la citada liberación.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

53º.- 1.- De conformidad con lo establecido en el artículo 57 del Reglamento 1/1986, de 22 de abril, de Organización y Funcionamiento del Consejo General del Poder Judicial, se acuerda por razones de urgencia, dando cuenta al Pleno del mismo Consejo en la próxima reunión que celebre a efectos de su ratificación si procede, ampliar, en cuatro más, el número de plazas de Juez sustituto para los **Juzgados de Salamanca**, en el año judicial 2006/2007.

2.- Aprobar el nombramiento como Juez sustituto de los **Juzgados de Salamanca**, para el año judicial 2006/2007, de **DOÑA MARÍA PILAR MERCEDES ALMENDRAL PARRA, DON FLORENCIO BERMÚDEZ BENITO, DOÑA ESPERANZA MONTES VALDUNCIEL Y DOÑA MARIA SANDRA MIGUEL DURÁNTEZ**, todos ellos actualmente nombrados para los Juzgados de Béjar, Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte y Vitigudino (Salamanca), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147.1 del Reglamento nº 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial; todo ello motivado en la necesidad de que los Jueces sustitutos anteriormente citados puedan actuar en los Juzgados de la indicada capital y no sólo en los partidos judiciales para los que han sido nombrados, a fin de evitar las disfunciones que la falta de disponibilidad de Jueces sustitutos pueda ocasionar en los mismos.

54º.- En relación con el Procedimiento de declaración de Infracción de las Administraciones Públicas AAPP/00015/2006, instruido por la Agencia Española de Protección de Datos al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial, por presuntas infracciones a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, procede tomar conocimiento y acusar recibo de la propuesta de Resolución del Instructor de 20 de febrero de 2006, en cuyo punto segundo declara el archivo de las actuaciones respecto al Consejo General del Poder Judicial.

55º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, al Letrado del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, **DON LUIS FRANCISCO DE JORGE MESAS**, durante los días 7 a 10 de marzo, para desplazarse a **París** (Francia) y asistir a la visita de estudios de una delegación del **Consejo Judicial Supremo de Yemen**, que tendrá lugar los días 8 a 9 de marzo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

56º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, durante los días 10 al 18 de marzo de 2007, ambos inclusive, a favor de **DON DAVID ORDÓÑEZ SOLÍS**, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Oviedo (Asturias), para desplazarse a **Santo Domingo** (República Dominicana), con objeto de participar en un **Curso sobre "Derecho de Amparo"**, en el marco del *Proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial para la República Dominicana. Fase IV.*

Recabar del interesado el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

57º.- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de **DOÑA NATIVIDAD NAVARRO ABOLAFIO**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Orihuela (Alicante), para desplazarse a **La Haya** (Holanda), en las fechas que se hacen constar en la documentación correspondiente a este Acuerdo, a fin de asistir a una reunión de coordinación en Eurojust sobre el asunto que asimismo se indica; así como conceder a la citada Juez comisión de servicio para el expresado desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

58º.- Conceder comisión de servicio, sin derecho a gastos, a **DOÑA SONIA CHIRINOS RIVERA**, Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 2 de Madrid, durante los días 19, 21 y 23 de marzo de 2007, como coordinadora de las actividades de la **Estancia Tutelada de Jueces, Fiscales y Defensores Públicos de República Dominicana en España**, que tendrá lugar en la sede del Consejo en **Madrid**, en el marco del *Programa de Apoyo a la Reforma y Modernización del Estado (PARME)*.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

59º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección para asistir a la **actividad “Congreso sobre violencia de género e intrafamiliar”**, a celebrar en **San Sebastián**, del 8 al 9 de marzo de 2007, actividad de formación a desarrollar en el marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo III de dicha propuesta para asistir a la citada actividad, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la expresada propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

La autorización para asistir a la actividad, por parte de los Jueces sustitutos relacionados en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

2.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como directores, ponentes y demás colaboradores en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

mencionada propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

60º.- 1.- Aprobar la propuesta de selección para asistir a la **actividad “IV Jornadas de Derecho Penal en homenaje a José María Lidón: “Delito e informática: Algunos aspectos”**, a celebrar en **Bilbao**, del 22 al 23 de marzo de 2007, actividad de formación a desarrollar en el Marco del Convenio con el País Vasco para el presente año, concediendo comisión de servicio y licencia por estudios relacionados con la función judicial a los Jueces y Magistrados que se relacionan en el Anexo III de dicha propuesta para asistir a la citada actividad, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

2.- La autorización para asistir a la actividad, por parte de los Jueces sustitutos relacionados en el Anexo III, está condicionada a que en las fechas de desarrollo de la misma, no estén ejerciendo funciones jurisdiccionales.

3.- Conceder, en su caso, comisión de servicio y licencia por estudios a los designados para participar como directores, ponentes y demás colaboradores en esta actividad de formación continua, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios generales contenidos en la mencionada propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional.

61º.- Aprobar la selección de Magistrados/as que se relacionan en el Anexo que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, para participar en el **Seminario sobre “Una visión conjunta de los menores inmigrantes no acompañados: análisis del fenómeno migratorio desde la perspectiva española y marroquí”** (EX0710), que tendrá lugar en **Cádiz** durante los días 21 a 23 de marzo de 2007, cuyo presupuesto y criterios de selección fueron aprobados por Acuerdo nº 71 de la Comisión Permanente de 27 de febrero de 2007.

62º.- 1.- Autorizar la asistencia de los Magistrados que se relacionan en el Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, a la **XXVI Jornada de Derecho Vivo del Trabajo sobre la “Aplicación y prueba del derecho extranjero en el orden laboral”**, que tendrá lugar en **Madrid** el día 9 de marzo de 2007, concediéndoles licencia por estudios relacionados con la función judicial y comisión de servicio, con derecho a percibir las indemnizaciones que por gastos de desplazamiento correspondan.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

2.- Autorizar el gasto ocasionado por concepto de alojamiento, desplazamiento y manutención, por la participación de los Magistrados jubilados a la Jornada.

3.- Aprobar el presupuesto conforme se detalla en el Anexo II de esta propuesta, por un importe máximo de NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y SIETE CÉNTIMOS (9.347,77 €), con cargo al programa presupuestario 111.O de Selección y Formación de Jueces y Magistrados para el ejercicio presupuestario 2007. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

63º.- Autorizar a efectos económicos, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente correspondan con cargo al Ministerio de Justicia, el desplazamiento de **DON BALTASAR GARZÓN REAL**, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 5, para desplazarse a la ciudad y en las fechas que se relacionan en la documentación de este Acuerdo, a fin de cumplimentar una Comisión Rogatoria librada en los Sumarios que asimismo se indican, así como conceder al citado Magistrado comisión de servicio para el expresado desplazamiento.

Se delega la ejecución de este Acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

64º.- Conceder comisión de servicios, sin derecho a gastos, a favor de los Magistrados que a continuación se relacionan para desplazarse a **Panamá** en las fechas que se indican, a fin de prestar asistencia técnica en el marco del **Proyecto de Modernización y Fortalecimiento del Sistema de Administración de Justicia** financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional a través del Fondo Mixto Hispano-Panameño de Cooperación con sede en Panamá.

- **DOÑA BEATRIZ GRANDE PESQUERO**, Magistrada de la Sección 5º de la Audiencia Provincial de Barcelona.
 - Asistencia Técnica: “AUDITORÍA JUDICIAL”.
 - Fecha: 13 a 31 de marzo de 2007.

- **DON HERIBERTO ASENCIO CANTISÁN**, Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Sevilla.
 - Asistencia Técnica: “NUEVO MODELO DE GOBIERNO DEL ÓRGANO JUDICIAL”.
 - Fecha: 20 de marzo a 7 de abril de 2007.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

65º.- Autorizar el gasto necesario para la contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad con concurrencia de ofertas y con carácter de urgencia, del suministro de toner y consumibles para las impresoras láser instaladas en las distintas sedes del Consejo, por un importe máximo de SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €), con cargo a las aplicaciones presupuestarias 08.01.111M.220.02, 08.01.111O.220.02 y 08.01.111P.220.02, del presupuesto del Consejo para 2007, con la siguiente distribución por programas de gasto:

▪ 111M	35.000,00 euros,
▪ 111O	20.000,00 euros, y
▪ 111P	5.000,00 euros.

El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 1 de marzo de 2007.

66º.- Autorizar el desplazamiento, durante los días 25 a 28 de marzo de 2007, del Vocal del Consejo General del Poder Judicial, **DON JUAN PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, a la *Tercera Conferencia de Jueces*, organizada por el Consejo Consultivo de Jueces Europeos, que tendrá lugar en **Roma** los días 26 al 27 de marzo de 2007.

Autorizar el desplazamiento del Vocal del Consejo General del Poder Judicial, **DON JAVIER LAORDEN FERRERO**, durante los días 25 a 29 de marzo de 2007, a la *Tercera Conferencia de Jueces*, organizada por el Consejo Consultivo de Jueces Europeos; y a la *reunión del Comité Director de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial*, que tendrán lugar en **Roma** los días 26 al 28 de marzo de 2007.

Conceder comisión de servicios a la Letrada del Consejo General del Poder Judicial, **DOÑA PILAR RUIZ CARNICERO**, durante los días 25 a 29 de marzo de 2007, con derecho a los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo IV, para participar en la *Tercera Conferencia de Jueces*, organizada por el Consejo Consultivo de Jueces Europeos; y a la *reunión del Comité Director de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial*, que tendrán lugar en **Roma** los días 26 al 28 de marzo de 2007.

Conceder comisión de servicios al Magistrado **DON JOSÉ FRANCISCO COBO SÁENZ**, de la Audiencia Provincial de Navarra, durante los días 25 a 28 de marzo de 2007, sin derecho a gastos, para participar en la *Tercera Conferencia de Jueces*, organizada por el Consejo Consultivo de Jueces Europeos, que tendrá lugar en **Roma** los días 26 al 27 de marzo de 2007.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo IV que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. (RIREC). El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

67º.- Conceder comisión de servicio al Letrado del Consejo General del Poder Judicial **DON JORGE CARRERA DOMÉNECH**, con derecho a los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo III que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, durante los días 11 a 15 de marzo de 2007, para asistir a reuniones en **Viena** (Austria) con representantes de la **Oficina de las Naciones Unidas** en Viena el 12 de marzo; mantener reuniones en **Budapest** (Hungría) con representantes del Consejo de la Magistratura de este país; y asistir a la reunión del **Comité Director del Proyecto Twinning de hermanamiento con Hungría HU-2005/IB/JH-01, "Establishment of a sustainable training facility for the Hungarian judiciary based on the School of Judges"**, que tendrá lugar en **Budapest** (Hungría) el 14 de marzo de 2007.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo III, que se imputarán al Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial, código de actividad RISEM. Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

68º.- Conceder la correspondiente comisión de servicio, del 14 al 18 de marzo de 2007 a **DON IGNACIO UBALDO GONZÁLEZ VEGA**, Letrado del Servicio de Formación Continua, y de **DON MANUEL MIRANDA ESTRAMPES**, Profesor de la Escuela Judicial, expertos ambos en la materia para participar en el **Seminario "Diferentes aspectos de la formación de jueces y magistrados en España"**, a celebrar en **Bucarest**, (Rumania), del 15 al 17 de marzo de 2007.

Recabar de los interesados el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de memoria de la actividad realizada.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

69º.- Conceder comisión de servicio, con derecho a gastos, al Letrado de Escuela Judicial en Barcelona, **DON FRANCISCO DE PAULA PUIG BLANES**, a fin de desplazarse a **Madrid** los días 6 y 7 de marzo para mantener una serie de **reuniones de trabajo** con el **Presidente de la Corte Suprema de Guinea Ecuatorial**.

Aprobar el gasto reflejado en la Memoria Presupuestaria del Anexo Uno que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que se imputará al Servicio de Relaciones Internacionales. El citado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

70º.- Aprobar la compra de **doce ejemplares** del **libro “Las sentencias básicas del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas. Estudio y Jurisprudencia”** para los miembros de la Red de Expertos en Derecho de la Unión Europea del Consejo General del Poder Judicial, de acuerdo con el presupuesto que se cita en el Anexo I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

El presente Acuerdo se adopta con el voto en contra del Vocal Don Juan Carlos Campo Moreno.

71º.- Conceder la correspondiente comisión de servicio, con derecho a los gastos recogidos en la memoria presupuestaria del anexo II que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo, a favor del Magistrado del Tribunal Supremo, **DON MANUEL CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA**, durante los días 13 a 17 de marzo de 2007, a fin de participar en un **Seminario en el Consejo de Estado de Francia** y en las reuniones preparatorias del Seminario, que tendrán lugar en **París** (Francia) los próximos días 14 a 16 de marzo.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo II, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales (código de actividad RISEM). Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

72º.- Autorizar el desplazamiento, durante los días 7 a 8 de marzo de 2007, del Vocal del Consejo General del Poder Judicial, **DON JAVIER LAORDEN FERRERO**, con el fin de asistir a la reunión del **Comité de Redacción de los nuevos estatutos de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial**, que tendrá lugar en Bruselas el día 8 de marzo.

Conceder comisión de servicio con derecho a los gastos recogidos en la memoria presupuestaria del Anexo I que se incorpora una documentación correspondiente, durante los días 7 a 8 de marzo de 2007, a la Letrada del Consejo General del Poder Judicial, **DOÑA PILAR RUIZ CARNICERO**, con el fin de asistir a la reunión del **Comité de Redacción de los nuevos estatutos de la Red Europea de Consejos del Poder Judicial**, que tendrá lugar en **Bruselas** el día 8 de marzo.

Aprobar los gastos reflejados en la Memoria Presupuestaria del Anexo I, que se imputarán al presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales. (RIREC). Los citados gastos han sido fiscalizados de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

73º.- 1.- Aprobar la relación de docentes españoles (Anexo I adjunto a la documentación de este Acuerdo) que participarán en la **XI edición de Escuela Judicial de Centroamérica y el Caribe “Juan Carlos I”**.

2.- Conceder comisión de servicio, con derecho a gastos, a los Magistrados relacionados en Anexo II, a fin de desplazarse a **Madrid** para asistir a la reunión preparatoria que tendrá lugar en la sede central del Consejo, el próximo 13 de marzo.

3.- Aprobar con cargo al Presupuesto del Servicio de Relaciones Internacionales los gastos recogidos en la Memoria Presupuestaria del Anexo III. La citada memoria ha sido fiscalizada de conformidad por la Intervención del Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General del Consejo General del Poder Judicial para que proceda a la adopción de las medidas necesarias que impliquen la redistribución interna de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que éstas den lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Se delega la ejecución de este acuerdo en el Servicio de Relaciones Internacionales.

74º.- Conceder comisión de servicio, con derecho a las dietas y gastos de viaje que reglamentariamente le correspondan, a **DOÑA ANA BELÉN IRACHETA UNDAGOITIA**, Presidenta de la Audiencia Provincial de Vizcaya, **DOÑA CONCEPCIÓN ESPEJEL JORQUERA**, Presidenta de la Audiencia Provincial de Guadalajara, **DOÑA MARÍA JOSEFA RUIZ TOVAR**, Presidenta de la Audiencia Provincial de Lugo, **DON FRANCISCO JAVIER VIEIRA MORANTE**, Presidente de la Audiencia Provincial de Madrid, **DON JOSÉ LUIS BARRERA COGOLLOS**, Presidente de la Audiencia Provincial de Barcelona, **DON EDUARDO BAENA RUIZ**, Presidente de la Audiencia Provincial de Córdoba, **DON PEDRO CASTELLANO RAUSELL**, Presidente de la Audiencia Provincial de Valencia, **DON LUIS BRUALLA SANTOS-FUNCIA**, Presidente de la Audiencia Provincial de Zamora, y Don Juan Francisco Bote Saavedra, para asistir a una Reunión de Trabajo Reunión del Comité Interprovincial de Presidentes de Audiencias Provinciales, a celebrar el día 13 de marzo de 2007, a las 11 horas, en la sede Central del Consejo General del Poder Judicial, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo nº I que se incorpora a la documentación correspondiente a este Acuerdo.

A dicha reunión asistirá el Vocal **Don José Merino Jiménez**, por delegación del Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

Autorizar la asistencia a la citada reunión del Letrado del Consejo **Don García Burgos de la Maza**, como Letrado que realice las funciones de asistencia y coordinación de las citadas Jornadas y que las viene desempeñando desde el año 2000.

Aprobar el presupuesto para su ejecución, cuyo desglose por partidas y memoria explicativa se adjunta como Anexo II a la documentación correspondiente a este Acuerdo, que ha sido debidamente fiscalizado por la Intervención del mismo Consejo, delegando expresamente en el Secretario General la adopción de las medidas que para la mejor ejecución de la actividad implique redistribución de las cantidades expresadas en la memoria presupuestaria y de los expedientes de gasto a que ésta de lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Notificar este Acuerdo a Don José Merino Jiménez, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, a los Presidentes de Audiencias Provinciales convocados, a los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia del País Vasco, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid, Cataluña, Andalucía, Ceuta y Melilla, Comunidad Valenciana y Castilla y León y al Letrado del Consejo Don García Burgos de la Maza, en quien, como Coordinador de estas Jornadas, se delega la ejecución de este Acuerdo.

75º.- Conceder comisión de servicios, con derecho a los gastos de viaje y otros que se originen de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 del Real



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, a favor de **DON FERNANDO ROMÁN GARCÍA**, Magistrado - Jefe del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, para desplazarse a **Cádiz** los días 16 y 17 de marzo de 2007, con motivo de la firma del **Convenio entre el Ayuntamiento de Cádiz y el Consejo General del Poder Judicial**, y la posterior entrega de los “**Premios Cortes de Cádiz**”.

Aprobar el presupuesto de gastos que se detalla en la memoria económica que se adjunta a la documentación correspondiente a este Acuerdo. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

Delegar expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que para la mejor ejecución de la actividad implique la redistribución de las cantidades presupuestadas en el expediente de gasto a que éste dé lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

76º.- Aprobar expresamente, para la participación de miembros de la Carrera Judicial en el **VI Encuentro CGPJ – CSCAE que se celebrarán en Granada los días 26, 27 y 28 de abril de 2007**, el importe total del presupuesto de gastos (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS -25.460 €-), con cargo al programa 111.O de “Selección y Formación de Jueces y Magistrados” del presupuesto de este Consejo, sin que en ningún caso el Consejo General del Poder Judicial pueda asumir el abono de gastos que tengan la naturaleza de cuotas de inscripción con el concreto fin de lograr la participación gratuita de los Jueces y Magistrados seleccionados en la actividad a que se refiere la propuesta.

El citado importe ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

Conceder a los participantes que resulten en su día seleccionados comisión de servicios y, en su caso, licencia por estudios relacionados con la función judicial, con derecho al percibo de las cantidades que reglamentariamente correspondan por los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, calculadas con arreglo a los criterios contenidos en la presente propuesta, y a los autorizados por la Directora del Servicio de Formación Continua para circunstancias especiales con carácter excepcional. Conceder a los Directores, ponentes u otro tipo de colaboradores en el referido Seminario pertenecientes a la Carrera Judicial, licencia por estudios relacionados con la función judicial.

Delegar expresamente en el Secretario General de este Consejo, la adopción de medidas de redistribución interna del gasto, siempre que no superen el importe máximo presupuestado.

77º.- Autorizar del **1 de marzo al 30 de abril de 2007**, la realización de la jornada de trabajo de especial dedicación (40 horas semanales), en virtud de los “**Criterios de aplicación del complemento de productividad al personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial**” (Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de enero de 1998) y en la “**Instrucción de la**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

Secretaria General que aprueba el Calendario Laboral para 2006 y otras condiciones de trabajo, al personal adscrito a la Gerencia que se relaciona a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL PUESTO	MOTIVO
Don César Javier Blanco Pascual	L6	Servicios generales y suplencias

El gasto correspondiente ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo, en los términos de su informe de 2 de marzo de 2007.

78º.- Autorizar, **por un período de un mes y a partir del 13 de marzo de 2007**, la realización de la jornada de trabajo de especial dedicación (40 horas semanales), en virtud de los **“Criterios de aplicación del complemento de productividad al personal al servicio del Consejo General del Poder Judicial”** (Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 28 de enero de 1998) y en la **“Instrucción de la Secretaria General que aprueba el Calendario laboral para 2006 y otras condiciones de trabajo”**, al personal adscrito al Servicio Central de Secretaría General (Registro General del Consejo) que se relaciona a continuación por el periodo referido:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUESTO NIVEL	MOTIVO
Doña Pilar Sánchez Bardón	N-16	Refuerzo trabajo extraordinario
Don José Luís Uriondo Muñiz	N-16	Refuerzo trabajo extraordinario
Don Emilio Marugal Rodríguez	N-16	Refuerzo trabajo extraordinario

El gasto correspondiente ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo, en los términos de su informe de 2 de marzo de 2007.

79º.- Aprobar la propuesta de la Comisión Presupuestaria de este Consejo relativa a la concesión de gratificaciones, con cargo al concepto 151 de los Programas 111.M y 111.O del Presupuesto del Consejo para 2007, por la realización de servicios extraordinarios, al personal de seguridad del Ministerio del Interior que presta sus servicios en este Consejo, por un importe global de TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (37.845,88 €), de los que 32.376,23 euros corresponden al programa 111.M y 5.469,65 euros al programa 111.O, en los términos de dicha propuesta. El



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 2 de marzo de 2007.

80º.- Aprobar la propuesta de la Comisión Presupuestaria de este Consejo relativa a la concesión de una gratificación, con cargo al concepto 151.- "Gratificaciones" de los Programas 111.M y 111.O del Presupuesto de este Consejo para 2006, por la realización de servicios extraordinarios, al personal del Parque Móvil del Estado al servicio del Consejo General del Poder Judicial (conductores de los altos cargos, de incidencias y motoristas de enlace), que se relacionan en la expresada propuesta, y por un importe global de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS ONCE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (25.711,13 €), de los que 23.356,83 € corresponden al programa 111.M y 2.354,30 € al programa 111.O, en los términos de dicha propuesta. El expresado gasto ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo, en los términos de su informe de 2 de marzo de 2007.

81º.- Conferir comisión de servicio al Magistrado **DON JUAN JOSÉ LÓPEZ ORTEGA**, con destino en la Sección 4º de la Audiencia Provincial de Madrid, para asistir a la reunión de la **Comisión de Seguimiento del Convenio suscrito por el Consejo General del Poder Judicial y la Comunidad de Madrid – Consejería de Sanidad y Consumo (Hospital Infantil Universitario del Niño Jesús)**, que se celebrará en la sede del Consejo en **Madrid** el próximo día 19 de marzo de 2007, a las 13,00 horas.

82º.- 1.- Conceder comisión de servicio a los Magistrados que se relacionan en la documentación correspondiente a este Acuerdo, al objeto de participar en una **reunión sobre Mediación Penal**, el día 15 de marzo en Madrid.

2.- Aprobar el presupuesto que se detalla en la memoria económica que se adjunta a la documentación de este Acuerdo, para abonar los gastos de desplazamiento y manutención para la asistencia a la expresada reunión, indicando que en dicha memoria económica no se recoge el gasto que origine la asistencia de los Fiscales a la mencionada reunión, ya que el mismo correrá a cargo de la Fiscalía General del Estado. El citado presupuesto de gastos ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del mismo Consejo.

3.- Delegar expresamente en el Secretario General la adopción de medidas que para la mejor ejecución de la actividad implique la redistribución de las cantidades presupuestadas en el expediente de gasto a que éste dé lugar, siempre que no supere el importe total de lo presupuestado.

El presente Acuerdo se adopta con el Voto en contra de los Vocales Don Carlos Ríos Izquierdo y Don Enrique López López quienes consideran que resulta necesaria la explicación de la actividad de mediación en el propio Pleno del Consejo.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

83º.- Acordar la realización del **“III Encuentro con Magistrados Jubilados”** en **Madrid**, el día 13 de marzo de 2007, en ejecución del Acuerdo Quince del Pleno del Consejo de 1 de diciembre de 2004.

Aprobar el presupuesto de gastos correspondiente para la realización de la citada actividad que asciende a TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE EUROS CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS (39.137,85 €), el cual ha sido fiscalizado de conformidad por la Intervención del Consejo.

84º.- Aprobar el informe preceptivo previsto en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 33/07**, interpuesto por **DON LUIS AURELIO SANZ ACOSTA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 7 de noviembre de 2006, al que se acompaña el expediente administrativo correspondiente, en los términos de la propuesta que se incorpora a la documentación correspondiente a este acuerdo, remitiendo el mismo a la Sección de Recursos de este Consejo.

85º.- Designar a Don Juan Pablo González González, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 38/07**, interpuesto por **DON JULIO ALVAREZ MERINO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 30 de enero de 2007.

86º.- Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 38/07**, interpuesto por **DON JULIO ALVAREZ MERINO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 30 de enero de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

87º.- Designar a Don José Merino Jiménez, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 39/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ELENA CORRAL LOSADA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de febrero de 2007.

88º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 39/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ELENA CORRAL LOSADA**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de febrero de 2007., al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

89º.- Designar a Don José Luis Requero Ibáñez, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 40/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA**



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

ISABEL SIFRES SOLANES, contra acuerdo del Jefe del Servicio de Inspección de 14 de febrero de 2007, que se adopta por delegación de la Comisión Permanente en su acuerdo de 28 de junio de 2005.

90º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 40/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA ISABEL SIFRES SOLANES**, contra acuerdo del Jefe del Servicio de Inspección de 14 de febrero de 2007, que se adopta por delegación de la Comisión Permanente en su acuerdo de 28 de junio de 2005, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

91º.- Designar a Don Juan Carlos Campo Moreno, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 41/07**, interpuesto por **DON FERNANDO PAREDES SÁNCHEZ**, contra Acuerdo del Magistrado Juez Decano de Soria de 12 de febrero de 2007.

92º.- Designar a Don Josep Alfons López Tena, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 42/07**, interpuesto por **DON SANTIAGO LUIS HOYOS GUIJARRO**, contra acuerdo del Jefe del Servicio de Inspección de 16 de febrero de 2007, que se adopta por delegación de la Comisión Permanente en su acuerdo de 28 de junio de 2005.

93º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 42/07**, interpuesto por **DON SANTIAGO LUIS HOYOS GUIJARRO**, contra acuerdo del Jefe del Servicio de Inspección de 16 de febrero de 2007, que se adopta por delegación de la Comisión Permanente en su acuerdo de 28 de junio de 2005, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

94º.- Designar a Don Carlos Ríos Izquierdo, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 43/07**, interpuesto por **DON FERNANDO PAREDES SÁNCHEZ**, contra Acuerdo del Magistrado-Juez Decano de Soria de 12 de febrero de 2007.

95º.- Designar a Don Javier Martínez Lázaro, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 44/07**, interpuesto por **DOÑA ELISABET CASTELLO FONTOVA**, contra Acuerdo de la Magistrada-Juez Decana de los Juzgados de Barcelona de 26 de enero de 2007.



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE

96º.- Designar a Doña Montserrat Comas d'Argemir i Cendra, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 45/07**, interpuesto por **DON JAIME GUILLARTE MARTÍN-CALERO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de febrero de 2007.

97º.- Interesar del Servicio de Inspección la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 45/07**, interpuesto por **DON JAIME GUILLARTE MARTÍN-CALERO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de febrero de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

98º.- Designar a Don Javier Laorden Ferrero, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 46/07**, interpuesto por **DON JESÚS DÍAZ LOZANO**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 3 de octubre de 2006.

99º.- Designar a Don Agustín Azparren Lucas, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 47/07**, interpuesto por **DON JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ARIAS**, contra Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 1 de diciembre de 2006.

100º.- Designar a Don Adolfo Prego de Oliver y Tolivar, Vocal del Consejo, Ponente en el expediente de **recurso de alzada nº 48/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA TERESA VÁZQUEZ PIZARRO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de febrero de 2007.

101º.- Interesar de la Sección de Magistrados del Servicio de Personal Judicial la remisión a esta Comisión Permanente de una propuesta del informe previsto en el artículo 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre para surtir efecto en el **recurso de alzada nº 48/07**, interpuesto por **DOÑA MARÍA TERESA VÁZQUEZ PIZARRO**, contra Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial de 6 de febrero de 2007, al que se acompañará el expediente administrativo que sirvió de fundamento al acuerdo recurrido.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se procede a continuación a dar lectura del acuerdo adoptado siendo aprobado por unanimidad de los Sres. Vocales asistentes, dándose por terminada la sesión a las doce horas y cinco minutos, de la que da fe el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Presidente de la Comisión Permanente.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
COMISIÓN PERMANENTE